



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 15 de mayo de 2025

**RES. DECECO N° 346/25**

**Exptes. N° 6723/19 y 6103/11**

**VISTO:**

La Res CD-ECO N° 346/22, mediante la cual se designó y puso en funciones a la Mg. Angélica Elvira ASTORGA, en el cargo de VICEDECANA de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 11 de mayo de 2022, y por el término de tres (3) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mg. ASTORGA posee los siguientes cargos regulares, en los cuales se encontraba en uso de licencia mientras ocupara el cargo de Vicedecana:

- Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura “Matemática I”;
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en el área de Matemática del Servicio de Apoyo Educativo

Que al haber finalizado la gestión de la Mg. ASTORGA, corresponde sea reintegrada a sus funciones docentes.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrada** a la Mg. Angélica Elvira ASTORGA, D.N.I. N° 14.298.062, a los cargos que a continuación se detallan, de Sede Salta, desde el día 11 de mayo de 2025, por los motivos expuestos en el exordio:

- Profesor Titular con dedicación Exclusiva de la Asignatura “Matemática I”;
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en el área de Matemática del Servicio de Apoyo Educativo

**ARTÍCULO 2°.- Agradecer** los servicios prestados por la Mg. Angélica Elvira ASTORGA, mientras ejerció las funciones de Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTÍCULO 3°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida Individual de la planta de personal de esta Facultad.

**ARTÍCULO 4°.- Hágase saber** a la interesada, al Director de Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / M.S.S.

CP/ LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativas  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA  
DECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.